

¡RECLAME SU DINERO!

¿PAGÓ USTED POR EL CUIDADO DE NIÑOS PARA PODER TRABAJAR DURANTE 2021? PUEDE QUE LE REEMBOLSEN

Si usted:

- Tiene niños menores de 13 años de edad
- Paga por el cuidado de niños para poder trabajar o buscar trabajo

¡Podría calificar para un máximo de \$8,000 en su devolución de impuestos del Crédito por cuidado de hijos y dependientes (CDCTC, Child and Dependent Care Tax Credit) cuando declare sus impuestos en 2022! Use [la calculadora CDCTC del Bipartisan Policy Center](#) para estimar la cantidad de su crédito posible.

Pueden devolverle dinero con este crédito por gastos corrientes en el cuidado de niños, los cuales podrían incluir:

- Copagos
- Cuidado basado en un centro
- Hogares de cuidado infantil familiar
- Niñeras
- Parientes, vecinos o amigos
- Cuidado antes o después del día escolar
- Campamentos diurnos de verano

Para reclamar el **Crédito por cuidado de hijos y dependientes**, siga las instrucciones:

Desde ahora:

1. Llevar cuenta de los gastos en el cuidado infantil que paga por cada niño en 2021.
2. Apuntar el nombre, la dirección y el número de identificación del contribuyente para impuestos (o número de Seguro Social o número de identificación del empleador) de su proveedor de cuidado infantil.

***Por favor fíjese:** si su proveedor no le quiere dar su número de identificación del contribuyente, aún podría calificar para el crédito si puede demostrar que intentó obtener la información; puede ver más información [aquí](#) o en [irs.gov](#) con buscar por “preguntas frecuentes acerca del Crédito por cuidado de hijos y dependientes”.

En 2022:

3. Declarar sus impuestos entre febrero y abril de 2022. Puede conseguir ayuda gratuita con la declaración de impuestos a través de [IRS.gov/vita](#) y [GetYourRefund.org](#). No hay límites de ingreso para usar el software gratuito para declarar impuestos en [MyFreeTaxes.com](#). Llame a su 211 local para obtener ayuda gratuita con la declaración de impuestos locales.

Puede ver más información sobre cómo reclamar su crédito [aquí](#) o en [irs.gov](#) o con buscar por “preguntas frecuentes acerca del Crédito por cuidado de hijos y dependientes”.